

## **INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN Y SEGURIDAD, DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2021 A 2022**

### **ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente contrato es de mantenimiento de los sistemas de intrusión y seguridad; y, su valor estimado es de unos 22.000 € más I.V.A., se realizará la contratación a través de un Procedimiento Simplificado Plus.

### **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el Anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta las labores de mantenimiento a realizar durante un año en los centros y los posibles repuestos de piezas; y, actuaciones extra que sea necesario realizar en ellos, se estima un valor de 11.000 € anuales, I.V.A. aparte. Por tanto, su valor global estimado está en: 22.000 € más I.V.A.

### **NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO**

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de realizar un mantenimiento del sistema de seguridad y visionado de los diferentes centros; junto con la posible reposición de piezas por averías, que será necesario realizar en ellos durante el periodo de vigencia del contrato.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos mantenimientos y por eso debe subcontratarlos. Además, se incluyen repuestos por rotura u obsolescencia de piezas para obtener un mejor precio en su conjunto.

En Logroño, a 4 de Mayo de 2020



El Director de Oficina Técnica  
Y Eficiencia Energética  
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández